



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 713/2009.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 110/2009, de fecha 17 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

- 1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	12.Febrero.2009	Trámites del servicio.	\$15.141.-
Viña del Mar	09.Febrero.2009	Trámites del servicio.	\$15.141.-
Valparaíso	17.Febrero.2009	Trámites del servicio.	\$15.141.-

- 2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$45.423.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.**

- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.**

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

EBECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Vistos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RD / CTL / RRHH / DE / GARD / JBN / ovo-